

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18643 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente anuncio:

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 199/11, seguidos en este tribunal a instancia de José Luís Lara Agüera, se ha dictado en fecha 4/2/20, autos declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 18/7/14.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 4 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200024512-1